

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 9:00 horas del día 19 de mayo de 2021, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Raimundo Valdés Peñafiel, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.






**ASISTENCIA**

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Vicente Felipe Olavarría Mesa	357.860
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Vicente Felipe Olavarría Mesa	230.592
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Vicente Felipe Olavarría Mesa	440.132
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Vicente Felipe Olavarría Mesa	17.317
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Ariel Francisco Schonberger Podbielski	288.015
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Ariel Francisco Schonberger Podbielski	219.428
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Ariel Francisco Schonberger Podbielski	384.483
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Ariel Francisco Schonberger Podbielski	90.030
A.F.P. Provida para el Fondo de Pensiones Tipo A	Thomas Dabovich Kliwadenko	194.685

DS  
EADS  
MJLDS  
DS  
TDLDS  
VQ

A.F.P. Provida para el Fondo de Pensiones Tipo B	Thomas Dabovich Kliwadenko	187.640	
A.F.P. Provida para el Fondo de Pensiones Tipo C	Thomas Dabovich Kliwadenko	461.353	
A.F.P. Provida para el Fondo de Pensiones Tipo D	Thomas Dabovich Kliwadenko	44.196	
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Nicolás José Langlois Samso	290.776	
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Nicolás José Langlois Samso	204.342	
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Nicolás José Langlois Samso	353.722	
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Nicolás José Langlois Samso	26.116	
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Andrés Esteban Araya Medina	18.112	
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Andrés Esteban Araya Medina	78.725	
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Andrés Esteban Araya Medina	67.352	
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Andrés Esteban Araya Medina	6.340	
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Luis Alejandro Galarce Herrera	24.122	
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Luis Alejandro Galarce Herrera	30.000	
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Luis Alejandro Galarce Herrera	49.202	
Compañía de Seguros de Vida Consortio Nacional de Seguros	Marcela Rodriguez Cantillana	48.154	

Inversiones Licancabur SpA	Marcela Rodriguez Cantillana	13.665	
Cn Life Compañía de Seguros de Vida	Marcela Rodriguez Cantillana	9.703	
Fundación Emmanuel	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	5.359	
Inversiones Francisco Medina SpA	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	1.003	
Inversiones Adriana Chamorro SpA	Juan Cristóbal Figueroa Fresard	714	
<b>TOTAL</b>		<b>4.143.498</b>	

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **4.143.498** cuotas del Fondo, que representaban un **98,02%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que la Sociedad Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la presente Asamblea en forma remota. Lo anterior, considerando las restricciones impuestas y recomendaciones de las autoridades nacionales en el marco de la pandemia “Covid-19”, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”).

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación, lo que se aprobó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P.

Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

DS  
EA

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

DS  
MJL

DS  


Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

DS  
TDK

## 2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

DS  
VQ

Se propuso que cada vez que los Aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

1. A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la Asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
2. A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712, sin que sea necesario que se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

## 3. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones

A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

DS  
EA

#### 4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

DS  
NJL

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

DS  
[Handwritten signature]

DS  
TDL

La Asamblea acordó, por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Ariel Francisco Schonberger Podbielski, Nicolás José Langlois Samso, Vicente Felipe Olavarría Mesa, Andrés Esteban Araya Medina, Luis Alejandro Galarce Herra y Thomas Dabovich Kliwadenko, en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

DS  
VQ

Se hizo presente que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la asamblea podría ser firmada físicamente o por medios electrónicos, según lo determine la Administradora, en atención a las circunstancias.

#### 5. **TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## 6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

DS  
EA

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com), con fecha 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en [www.cgcompass.com/chile/](http://www.cgcompass.com/chile/).

DS  
MJL

DS  


Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

DS  
TDL

DS  
VQ

### A. Cuenta Anual del Fondo

La Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2020.

### B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos Deloitte Auditores y Consultores Limitada, mediante carta de fecha 23 de marzo de 2021, informó a la Sociedad Administradora que en su opinión los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Compass Small Cap Chile al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de sus operaciones y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de abril de 2021, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en [www.cgcompass.com/chile/](http://www.cgcompass.com/chile/).

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P.

Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

DS  
EADS  
MJL

**D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente (M\$):

DS  


<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	(72.982.649)	DS TDL
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(12.143.575)	
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(57.936.233)	DS VQ
Gastos del ejercicio (menos)	(2.902.841)	
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	

**DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)**

**BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (99.932.612)**

**Utilidad (pérdida) realizada no distribuida 118.990.853**

Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial 159.111.017

Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio

Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) (40.120.164)

Dividendos definitivos declarados (menos)

**Pérdida devengada acumulada (menos) (218.923.465)**

Pérdida devengada acumulada inicial (menos) (259.043.629)

Abono a pérdida devengada acumulada (más) 40.120.164

**Ajuste a resultado devengado acumulado 0**

Por utilidad devengada en el ejercicio (más)

Por pérdida devengada en el ejercicio (más)

**MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (172.915.261)**

El señor Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

**E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

Se dejó constancia que de acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

**PATRIMONIO**

Aportes	138.049.225
Resultado acumulado	217.769.613
Resultado del ejercicio	(72.982.649)
Dividendos provisorios	
Total Patrimonio	282.836.189

DS  
EADS  
NJLDS  
DS  
TDLDS  
VQ**7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

**8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por los señores:

- a) Gonzalo Alliende Arriagada;
- b) Hernán Guerrero Hinojosa; y
- c) José Antonio López Valenzuela.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P.



Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que el Comité de Vigilancia este integrado por los señores Hernán Guerrero Hinojosa, José Antonio López Valenzuela y Gonzalo Alliende Arriagada.

DS  
EA

Se dejó constancia que los representantes de A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones asignaron un tercio de sus votos a cada uno de sus candidatos.

DS  
MJL

El representante de A.F.P. Capital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, asignó la totalidad de sus votos a Gonzalo Alliende Arriagada y a José Antonio López Valenzuela.

DS  


## 9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

DS  
TDL

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

DS  
VQ

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

## 10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, estos no podrán exceder del límite de gastos establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité

de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

DS  
EA

## 11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

DS  
NJL

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

DS  
[Handwritten signature]

DS  
TDL

- a) **Deloitte Auditores y Consultores Ltda**, con un presupuesto de **150** Unidades de Fomento.
- b) **Surlatina Auditores Ltda**, con un presupuesto de **150** Unidades de Fomento.
- c) **KPMG Auditores Consultores Ltda**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.
- d) **EY Servicios Profesionales de Auditoria y Asesorías SpA**, con un presupuesto de **160** Unidades de Fomento.

DS  
VQ

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con un 98,09% de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Deloitte Auditores y Consultores Ltda como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se dejó constancia que los representantes de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones asignaron la totalidad de sus votos a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

## 12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

### 13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Solicito facultar al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Juan Pablo Feliú Pérez, Juan Pablo Larraín Langlois y María Hamilton Echavarrí para que cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 9:19 horas.

DocuSigned by:  
*Vicente Olavarría*  
6267233B2F35418...  
Vicente Felipe Olavarría Mesa

DocuSigned by:  
*Thomas Dabovich Kliwadenko*  
13074D1D941043E...  
Thomas Dabovich Kliwadenko

DocuSigned by:  
*Nicolás José Langlois*  
9E9B872CC102452...  
Nicolás José Langlois Samsó

DocuSigned by:  
*Raimundo Valdés Peñafiel*  
17FA1F3E191F4F7...  
Raimundo Valdés Peñafiel

DocuSigned by:  
*Eduardo Aldunce*  
4AAECEF1AAA6475...  
Eduardo Aldunce Pacheco